



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

II LEGISLATURA

Núm.: 80

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

Sesión Plenaria núm.: 80

**VISITA DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS
DIPUTADOS, DON FELIX PONS IRAZAZABAL**

Celebrada el día 8 de Marzo de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Acto Institucional con motivo de la visita del Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos. | 2608 | Intervención del Presidente del Congreso de los Diputados, Sr. Pons Irazazábal. | 2609 |
| El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, abre la sesión. | 2608 | El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, levanta la sesión. | 2610 |
| Intervención del Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio. | 2608 | Se levantó la sesión a las once horas cincuenta minutos. | 2610 |

(Comenzó la sesión a las once horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Excelentísimo señor Presidente del Congreso de los Diputados y de las Cortes Generales del Reino. Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades. Señorías.

Mis primeras palabras, forzosamente, señor Presidente, tienen que ser de bienvenida. Bienvenida a esta Casa, que alberga la máxima Institución representativa de los castellanos y leoneses, a quien encabeza la máxima Institución representativa de todos los españoles, nuestro Congreso de los Diputados, y preside también esas Cortes Generales, que son expresión de la soberanía del pueblo español.

Pero mis palabras quieren ser también manifestación de la profunda satisfacción que nos produce esta visita. Las Cortes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que se consideran herederas de las Cortes de los viejos Reinos de León y de Castilla, cuyo legado histórico y cultural asume nuestra Comunidad, se sienten satisfechas de acoger en este Castillo de Fuensaldaña, en esta fortaleza, convertida hoy en símbolo de la libertad y del autogobierno de este pueblo de "las Españas", de acoger -repito- a quien ostenta la máxima representación de esas Cortes Generales, que son, a su vez, las depositarias del legado de aquellas Cortes que en Cádiz, hace prácticamente ciento setenta y nueve años, proclamaron la libertad, la dignidad y la soberanía de los españoles.

Como hace pocos días, en Soria, al celebrar el VIII Aniversario de la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía, con la presencia en el Pleno extraordinario conmemorativo de esa efeméride de una Infanta de España, hermana de nuestro Rey, hoy aquí, en este templo de lo castellano y de lo leonés, que no de castellanismos ni de leonesismos, vuestra presencia subraya una vez más que la fértil, rica pluralidad de las Españas no es incompatible, sino, por el contrario, es complementaria con la unidad: un solo Reino, de la que la Institución que presidís es su máximo exponente representativo. Unidad de las Españas, a la que estos pueblos, León y Castilla, han contribuido de forma especial, a la que, incluso, sacrificaron buena parte de su propia vitalidad, a la que hoy creen servir mejor, mucho mejor, reafirmando también su personalidad, su identidad, sus derechos como pueblo, iguales a los de otros pueblos de España, en la configuración de eso que llamamos Estado de las Autonomías, amparado en la Constitución de mil novecientos setenta y ocho, y que no es otra cosa que las Españas de siempre, las Españas diversas y al mismo tiempo unidas por un pasado, un presente y un futuro común.

Os recibimos, señor Presidente, cuando ya está a punto de finalizar nuestra segunda Legislatura y las Cortes Generales alcanzan la plenitud de su cuarta Legislatura ordinaria.

Hace poco más de diez días decía que entendía que, dentro de esta Legislatura, había finalizado el período constituyente de nuestra Comunidad; me refería con ello a la aprobación de la Ley de Sedes, que completaba las disposiciones de nuestro Estatuto. No quería decir, ni mucho menos, que nuestra Comunidad estuviera acabada de construir y que no pretendamos darle un mayor contenido; como está inacabada la España de las Autonomías. Pero entiendo que, precisamente, va a ser dentro de la actual Legislatura de las Cortes Generales que presidís y de la Legislatura que van a iniciar, tras las próximas elecciones, los Parlamentos de las Comunidades constituidas al amparo del artículo 143 de la Constitución, cuando volveremos a dar un paso de gigantes en esa construcción.

La reciente aprobación, por parte de los Parlamentos de las respectivas Comunidades y de las Cortes Generales, de la reforma de diversos Estatutos de Autonomía, con el fin de facilitar esa convocatoria simultánea de elecciones, que cuenta con el respaldo de las distintas fuerzas políticas, subraya que la reforma estatutaria no constituye ningún obstáculo insalvable. Es necesario, únicamente, voluntad y consenso político; y estamos convencidos de que esa voluntad y ese consenso político existen.

Estamos convencidos de que proseguir en la construcción de la España de las Autonomías es voluntad de todos, nos interesa a todos y, entre todos, va a hacerse en un futuro próximo.

Cualquier fuerza política responsable es consciente, al mismo tiempo, y valora el hecho incuestionable de que formamos parte de una comunidad más amplia, el Reino de España, con intereses superiores, que hay que conjugar.

Que la construcción, pues, del Estado de las Autonomías exige prudencia y oportunidad, pero que éste es nuestro horizonte, contemplando con satisfacción lo mucho que hemos recorrido y, como un reto, el trecho que tenemos que recorrer, y añadiría: que siempre habrá que recorrer. Hacer Castilla y León, hacer España, hacer Europa, es, precisamente, muestra de vitalidad de un pueblo, muestra de lo vivos que están nuestras Españas. Vitalidad de un pueblo que se manifiesta, precisamente, en estas Instituciones que hoy están aquí representadas en sus Parlamentos; en ese Parlamento de todos los españoles, cuyo más alto representante nos visita, y en este Parlamento de los castellanos y leoneses, recuperado al amparo de las libertades que consagra la Constitución de mil novecientos setenta y ocho para los ciudadanos y para las Comunidades que conforman el Reino de España.

Señor Presidente, en nombre de estas Cortes, ocho veces centenaria, permitidme que os dé las gracias por vuestra visita, porque esta visita nos permita hoy, en este Hemiciclo de Fuensaldaña, celebrar este acto institucional, en el que mis palabras han querido poner de manifiesto el valor que tiene esa unidad en la diversidad

que representan las Cortes Generales, junto a las Cortes y Parlamentos Autónomos de los distintos pueblos de España.

Permitidme, señor Presidente, que os ofrezca, como testimonio de gratitud, esta placa, conmemorativa de vuestra visita.

Muchas gracias a todos.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor Presidente, puede hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (SEÑOR PONS IRAZABAL): Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Señoras y señores. Quiero expresar en esta mañana mi gratitud, mi satisfacción por la oportunidad de encontrarme en este recinto de tan honda significación, en cualquier sentido en que se quiera analizar.

Estar en el corazón de las Instituciones democráticas de la Comunidad de Castilla y León; estar, por tanto, en el corazón de las Instituciones democráticas de unas tierras y unas gentes que han hecho aportaciones, y siguen haciéndolas, tan fundamentales a lo que es ese conjunto amplio al que se refería el Presidente como "las Españas"; estar en un recinto histórico y moderno a la vez, que conjuga los elementos que permiten avanzar a toda sociedad; avanzar sobre la base de un pasado que se aprecia, se limpia, se establece, y sobre la base de la audacia de las líneas nuevas que van abriendo horizontes. Es el entramado de la estabilidad en el progreso, que magníficamente representa en su arquitectura este edificio y este mismo hemiciclo.

Y esto encaja perfectamente con la misma función parlamentaria. Una visita institucional como la que gustosamente, honrosamente, rindo hoy a las Cortes de Castilla y León, es una ocasión para que nos preguntemos por qué las Instituciones Parlamentarias se encuentran, qué mensaje podemos dar a los ciudadanos al encontrarnos las Instituciones Parlamentarias. Por supuesto, el mejor mensaje es el de nuestro trabajo cotidiano, el mejor mensaje es el de los resultados de nuestra actividad día a día; pero hay otros mensajes que no son los de la confrontación política, que no son los de la dialéctica de las alternativas entre estas paredes, sino que son los mensajes de lo que nos es común, de lo que nos es, necesariamente, la base sobre la que este trabajo se asienta.

El Parlamento, los Parlamentos, autonómicos, nacionales, son la clave de bóveda de la vertebración de una sociedad moderna. Y eso no debemos repetirlo enfáticamente porque es algo que hemos recibido de una cultura que asumimos acríticamente: la cultura de la democracia parlamentaria; debemos repetirlo por convicción profunda y para extender esa convicción a quienes tienen que ser y son protagonistas partícipes, que impulsan el funcionamiento de esa democracia parlamentaria.

La sociedad moderna es una sociedad en la que el protagonismo es de los ciudadanos y de los grupos; es una sociedad dinámica, plural, compleja; es una sociedad en la que los intereses de los ciudadanos y de los grupos son intereses que hay que armonizar, que hay que conjugar, que hay que globalizar, para que haya una resultante viable para el conjunto de la sociedad.

Pues bien, el trabajo de armonizar, de vertebrar, de globalizar los intereses de los ciudadanos y de los grupos, que son los auténticos protagonistas de la sociedad, ese trabajo de vertebración es el trabajo del Parlamento. En el Parlamento es donde esas energías sociales, canalizadas a través de la representación política, operan como canalizadores que ordenan esas energías y les permiten trabajar para el progreso de la sociedad, desde la perspectiva del pluralismo.

Decía que la sociedad moderna es una sociedad compleja, es una sociedad de matices, no es una sociedad estampillada con el marchamo de los arbitrios, de las simplificaciones, de los autoritarismos o los absolutismos que en épocas históricas, o no históricas, han padecido las sociedades. Esa complejidad, que no es una desgracia, que no hay que verla como un hecho que se produce negativamente, sino que es el resultado de la vida misma, de la riqueza de la vida misma, necesita, sin embargo, una respuesta. Hay que encontrar, en medio de esa complejidad, siempre un punto aceptable para la mayoría, que no sea insoportable para la minoría; y ese trabajo lo hace el Parlamento, debe hacerlo el Parlamento. Es la respuesta que la propia sociedad se da para canalizar su propia complejidad.

El Parlamento debe cumplir, cumple -muchas veces no es claramente percibido-, un extraordinario efecto de purificación, de depuración de las propuestas políticas. Toda propuesta, toda solución, normalmente, aparece como interesante y atractiva, pero es necesario contrastarla. Muchas veces la política todavía mantiene elementos importantes que no están en el campo de la racionalización, en el campo de atracción de lo viable. Se piensa que la voluntad es suficiente para sacar adelante cualquier propuesta. Diríamos que todavía hay contenidos mágicos que se formulan ante los ciudadanos en las propuestas políticas.

El Parlamento, con el contraste, con la discusión, con el diálogo, con el debate, con la crítica, produce un efecto imprescindible y fundamental de depuración de estos aspectos prelógicos o mágicos que todavía están presentes, que, posiblemente, van a estar siempre presentes en lo que es el funcionamiento de una sociedad moderna. Pero lo reduce, hace que cada vez más, si funciona bien el sistema parlamentario... y cuanto mejor funcione el sistema parlamentario, más efectos de purificación y depuración de las alternativas y de las propuestas se van a encontrar. El Parlamento es un elemento fundamental de racionalización de propuestas y de alternativas que la sociedad también exige y demanda.

Y por esta vía el Parlamento se convierte en un elemento básico de progreso social. Es la democracia consolidada a partir de esta visión, de esta concepción del

papel que juega la representación política, no siempre bien interpretado. Las alternativas políticas que tienen su sede en un Parlamento democrático son eso: representación política, respuestas globales a los problemas de la sociedad, no suma de intereses individuales o corporativos. Y éste es un mensaje que todos, porque nos interesa a todos, deberíamos tener un interés marcado en repetir permanentemente.

El Parlamento, los Parlamentarios, no tienen mandato imperativo de nadie, no pueden tenerlo, ni al inicio de su función, ni durante su función. Sus propuestas y sus alternativas van dirigidas a solucionar los problemas de la sociedad, y la solución del problema de cada individuo y de cada grupo debe producirse en el contexto de una armonización con el conjunto de los intereses de los demás, por supuesto, desde perspectivas diferentes. La pluralidad debe operar sobre la base de propuestas diversas, pero que tienen en cuenta, todas ellas, el conjunto de los intereses de la sociedad. Y no siempre es comprendido que el funcionamiento de las instituciones democráticas no es un funcionamiento que exija estar minuto a minuto y segundo a segundo siguiendo el latido de las emociones o de las pasiones, sino que debe tener el sosiego, la reflexión y la globalización de la estabilidad de soluciones, con perspectiva de futuro y de permanencia y de comprensión de los intereses generales de la sociedad.

Recordaba el Presidente que estamos en puertas de finalizar una legislatura autonómica y de iniciar otra.

A veces perdemos la perspectiva de la trascendencia y la hondura de los cambios operados en el entramado institucional que nuestra sociedad han tenido y tienen.

Afortunadamente, venturosamente, la vida democrática está instalada en la normalidad más absoluta. Las elecciones, generales, autonómicas, municipales, las vemos y llegan como algo absolutamente instalado en la cotidianidad de nuestras vidas, ciudadanas y políticas. Pero no podemos perder de vista la extraordinariamente profunda transformación que han implicado para la España moderna las instituciones autonómicas. Son una contribución fundamental, vital, sin la cual no tendríamos una España democrática, una contribución vital para forjar una sociedad, una España libre y moderna.

Y esa debe ser la contribución de los Parlamentos Autonómicos: defender los intereses peculiares de los pueblos que representan. No aislar los intereses de esos pueblos, porque es imposible desde cualquier perspectiva.

La contribución a forjar una sociedad libre y moderna es una contribución a forjar sociedades abiertas, interrelacionadas, en las que cada institución aporta, al nivel que le corresponde, el tratamiento de los problemas que en ese nivel han de ser abordados; pero sabien-

do que en la perspectiva vertical no hay intereses exclusivos, que sobre cada uno de los intereses recaen y confluyen las responsabilidades de muchos, y que la responsabilidad de todos es la de armonizar el funcionamiento de todas las instituciones. Contribuyendo, además, a forjar una sociedad en la que la apelación, tantas veces invocada, a la identidad de un colectivo o de una sociedad sea la apelación a la identidad en la apertura. No a identidades que necesariamente sean excluyentes. Una sociedad tiene la mejor expresión de su identidad en el aprecio de su propia libertad y de su capacidad de integración. Una sociedad la integran los ortodoxos y los heterodoxos, los brillantes y los mediocres, las mayorías y las minorías; en una extrapolación hasta el límite, los vencedores, en cualquier campo, y los vencidos. Vencedores en las ideas, vencedores en los proyectos, vencedores en cualquier perspectiva que nos podamos plantear de la sociedad. Nadie debe quedar excluido de la identidad de un grupo y de una colectividad. La identidad no puede forjarse en una colectividad a partir de una mayoría o de un grupo. Debe, necesariamente, ser expresión abierta y plural de todos.

Y a esa expresión abierta y plural de todos contribuyen las Comunidades Autónomas, porque expresan la pluralidad, la diversidad, de todos los pueblos de España, y el resultante es un horizonte abierto de progreso para nuestro país, un horizonte en libertad, como nunca en su historia había tenido nuestro país, de estabilidad política e institucional, de aprecio e integración en un entorno más amplio europeo y occidental de países libres. Y tenemos la responsabilidad, todos, de vigorizar, cultivar, mimar las instituciones que hacen posible esto, siendo perfectamente conscientes, aunque algunas veces puede quedar difuminado en el trabajo cotidiano, que ese mismo trabajo cotidiano en las instituciones representativas, desde las primeras hasta las últimas, es la condición del progreso de todos y cada uno de los ciudadanos de este país.

Si actos como el de esta mañana nos permiten hacer en voz alta esta reflexión, contribuir a amplificar esas convicciones comunes y compartidas de lo que está en la raíz de nuestras responsabilidades como personas dedicadas al servicio público, se alcanza y se comprende el sentido de actos como éste.

Mi modesta contribución esta mañana ha sido la de aceptar la invitación de esta Casa y expresar en voz alta estas convicciones, con la seguridad de que no he hecho más que expresar las de todos ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las once horas cincuenta minutos).